



Asamblea Universitaria

"Año del buen servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 001 -2018-UNTRM/AU

Chachapoyas, 24 ABR 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Asamblea Universitaria, de fecha 23 de abril del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, contiene las disposiciones en el presente Estatuto que norman el régimen académico, el gobierno, la organización administrativa, económica y financiera de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), de conformidad con los principios de la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria n.° 30220 y su reglamento;

Que, con la finalidad de viabilizar las actividades académicas y administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo con las normas legales y las disposiciones emitidas, es necesario actualizar el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

Que, la Asamblea Universitaria, en sesión ordinaria de fecha 23 de abril del 2018, acordó designar la comisión encargada de actualizar el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente de la Asamblea Universitaria;





Asamblea Universitaria

"Año del buen servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 001 -2018-UNTRM/AU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR la comisión encargada de actualizar el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en un plazo de quince (15) días hábiles, a partir de la fecha, integrada por los siguientes profesionales y estudiantes:

Dr. Edwin Gonzales Paco Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud	Presidente
Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental	Miembro
Ing. Msc. Efrain Manuelito Castro Alayo Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias	Miembro
Dra. Waltina Condori Vargas Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades	Miembro
Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Miembro
Ing. César Augusto Maraví Carmen Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología	Miembro
Est. Segundo Diego Quintos Arrascue	Miembro
Est. Brayam Wiliam Rivera Lopez	Miembro
Est. Alicia Fernandez Gonzales	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Polo Espinoza Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR/
FIEC/SG
c/m/v